



AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS.

ACTANº12: ACTA Y RESOLUCIÓN, SEGUNDO EXAMEN PRÁCTICO, PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE DOS PLAZAS DE ARQUITECTO TÉCNICO MEDIANTE CONCURSO OPOSICIÓN LIBRE, DEL AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS.

En el Ayuntamiento de Las Gabias, en la Sala de Plenos, sito en Plaza de España s/n, siendo las 08.00 h del día se reúnen todos los miembros del Tribunal de Calificación del proceso selectivo, para proceder a la elaboración, redacción e impresión del segundo ejercicio práctico de la convocatoria., tanto de las preguntas como de los supuestos prácticos a desarrollar.

La Sra Presidenta declara constituido el Tribunal y abierto el acto, estando presentes todos sus miembros, siendo los siguientes:

PRESIDENTA	Dª INMACULADA TORO DE FEDERICO.
SECRETARIA	Dª Mª TERESA SANABRIA TORRES.
VOCALES	Dª Mª ÁNGELES DE PINEDO EXTREMERA. D. JESÚS GARCÍA CASARES. D. ANTONIO HURTADO GONZÁLEZ.

PRIMERO: Según la Base Novena del desarrollo del proceso selectivo, establece que el segundo ejercicio constará de dos partes:

- a) *Parte primera: Consistirá en la contestación, por escrito, de dos preguntas elegidas al azar de las cuatro que elabore el Tribunal de entre las materias específicas que figuren en el temario de la convocatoria que se relaciona en el Anexo I. El tiempo de duración de esta parte será de treinta minutos.*

- b) *Parte segunda: Consistirá en resolver un/os supuesto/s práctico/s elegido/s al azar momentos antes de iniciarse el ejercicio, de los elaborados por el Tribunal, de entre las materias específicas que figuren en el temario de la convocatoria que se relaciona en el Anexo I. El tiempo de duración de esta parte será de sesenta minutos. Ambas partes del ejercicio serán leídas por los aspirantes, en sesión pública. (Base Novena).*

SEGUNDO: A las 11.00 h. se inicia el segundo examen, procediéndose al llamamiento único del aspirante y procediéndose a su identificación a través del D.N.I., y por parte

de la Sra. Presidenta se inicia la lectura de las bases que rigen la celebración del segundo examen práctico y los criterios de corrección que el Tribunal va a aplicar en la valoración y calificación del segundo ejercicio.

Se informa al aspirante que el Tribunal ha redactado 4 preguntas entre las materias específicas que se refieren al Anexol, y que debe elegir al azar dos de ellas, después de su elección, se le muestra las dos preguntas restantes para que compruebe in situ que son distintas. El tiempo de duración de esta prueba es de treinta minutos.

Se inicia esta primera parte de segundo ejercicio a las 11.07 h. finalizando el mismo a las 11.37 h.

TERCERO:Para la segunda parte del segundo ejercicio de la convocatoria, el Tribunal ha redactado dos supuestos prácticos y el aspirante ha elegido uno al azar, después de su elección, se le muestra el otro supuesto para que compruebe in situ que es distinto. El tiempo de duración del mismo es de 60 minutos.

Se inicia a las 11.43 h, finalizando el mismo a las 12.43.

El aspirante declina el ofrecimiento del Tribunal para tomar un descanso y decide que quiere leer ambas partes del ejercicio en sesión pública, iniciando la lectura a las 12.46 h.

Concluida la lectura, el Tribunal procede a dialogar y a preguntar al aspirante cuestiones o cualquier otra explicación complementaria, sin que el tiempo exceda de 15 minutos, y seguidamente abandona la Sala de Plenos, quedando el Tribunal deliberando la actuación y exposición del aspirante aplicando los criterios de corrección que, previamente fueron publicados en el Tablón de anuncios y Portal de transparencia.

Y no siendo otro el objeto de la reunión, se levanta la sesión dejando constancia de la misma la Sra. Secretaria con el visto bueno de la Sra. Presidenta y de todos los vocales.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

VOCALES



AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS.

RESOLUCIÓN DE NOTAS DEFINITIVAS Y PROPUESTA NOMBRAMIENTO PARA LA PLAZA DE ARQUITECTO TÉCNICO, POR CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE.

En relación con la Base Novena de la convocatoria en la que se establece que: *“Para la superación del ejercicio deberá obtenerse una puntuación mínima de cinco puntos”*, siendo el resultado el siguiente:

APELLIDOS Y NOMBRE	SEGUNDO EJERCICIO. PREGUNTAS	SEGUNDO EJERCICIO. SUPUESTOS PRÁCTICOS	NOTA
GOZALO MERLO ANGEL	7.00	6.00	13,00

“La puntuación definitiva del proceso selectivo será el resultado de sumar las puntuaciones obtenidas en la fase de concurso y en la fase de oposición:”

APELLIDOS Y NOMBRE	FASE CONCURSO	FASE OPOSICIÓN	NOTA FINAL
GOZALO MERLO ANGEL	8.30	18.27	26.57

Por todo ello, el Tribunal Calificador, remite y eleva propuesta a la Sra Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Las Gabias, para proceder al nombramiento como funcionario a **D. ANGEL GOZALO MERLO.**

Según se preceptúa en la Base 12 del proceso, el aspirante propuesto deberá presentar toda la documentación acreditativa de los requisitos exigidos en la convocatoria, y a realizar todas las actuaciones administrativas y formales que enumeren las bases. Se procede a la publicación de las notas definitivas del proceso selectivo, tanto en el tablón de anuncios, cómo en el portal de transparencia del Ayuntamiento de Las Gabias (<http://www.lasgabias.es/portal-transparencia/procesos-selectivos-provision-definitiva/>)

LA PRESIDENTA

VOCALES

LA SECRETARIA